



OBSERVATORIO DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

Monitoreo: prensa escrita y digital- julio 2022

TITULAR	NOTA	FUENTE
<p>Beatriz, un legado de lucha por la vida</p>	<p>En 2013, Beatriz, una joven salvadoreña de 22 años, conmocionó a todo el país en su lucha por interrumpir el embarazo que ponía en riesgo su vida. Se enfrentó a un sistema legal discriminatorio que le negó el derecho a decidir sobre su cuerpo y la sometió a una tortura física y mental de 81 días, pese a que los médicos a cargo determinaron que el feto en su vientre no tenía posibilidades de sobrevivir. Beatriz padecía Lupus Eritematoso Sistémico desde los 18 años. Su enfermedad empeoró tras quedar embarazada por segunda vez, poniéndola en grave peligro de muerte. El Comité Médico del Hospital Nacional de Maternidad conoció el caso y recomendó la interrupción de su embarazo por el riesgo a su salud y porque el producto en gestación era anencefálico, no tenía cerebro y no podía sobrevivir fuera del útero materno. Debido a que la legislación salvadoreña prohíbe y penaliza el aborto bajo cualquier causal, Beatriz tuvo que acudir, ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia para solicitar autorización legal para la interrupción de su embarazo. Sin embargo, tras 47 días de espera, la respuesta de los jueces fue negativa.</p> <p>https://focostv.com/beatriz-un-legado-de-lucha-por-la-vida/</p>	<p>FOCOS Viernes 1 Julio 2022</p>
<p>Altos costos: niñas, adolescentes y mujeres asumen graves impactos por la ausencia de causales de interrupción al mebarazo</p>	<p>El Salvador enfrentará por segunda vez a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en relación al contexto de prohibición absoluta de la interrupción del embarazo. En esta ocasión por el Caso de Beatriz a quien el Estado salvadoreño sometió a tortura y vulnero sus derechos a la vida y salud, según organizaciones defensoras de derechos. Ella era una joven originaria de Usulután, de una zona rural del Bajo Lempa. Mismo que para 2019, fue uno de los tres departamentos a nivel nacional con la más alta pobreza relativa con el 23.1%. Tenía 18 años cuando fue diagnosticada con Lupus Eritematoso Sistémico (LES) agravado con nefropatía lúpica y artritis reumatoidea, una enfermedad autoinmune crónica, que daña diversas partes del cuerpo. En 2012 enfrentó un primer embarazo con graves complicaciones tanto para ella como para su hijo. "Debido a su enfermedad sufrió hipertensión arterial severa y preeclampsia grave, condiciones que desencadenaron un parto prematuro, teniendo un niño pretérmino con síndrome de distrés respiratorio y enterocolitis necrotizante, por lo que debió de estar 38 días hospitalizado. Por miedo a que su hijo no sobreviviera, Beatriz no se esterilizó, pues quería ejercer su maternidad.", según <u>registros</u> de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto en El Salvador. En este sentido, la violencia sexual en El Salvador ha sido un tema preocupante para organizaciones durante muchos años. Según el Observatorio de Violencia Contra las Mujeres de ORMUSA solo en enero del presente se registran 105 casos de de este tipo de violencia, para el 2021 se documentaron 3 284 y en 2020 contabilizaron 2 665. El común en estos años se encuentra en que el porcentaje de los delitos de Violación en Menor Incapaz y Estupo son los más altos. En otros esfuerzos para comprender este tipo de agresiones, el Fondo de Población de</p>	<p>Revista La Brújula Viernes 1 Julio 2022</p>

	<p>las Naciones Unidas (UNFPA) a través de la <u>Encuesta Nacional de Violencia Sexual Contra las Mujeres 2019</u> señala que la “violencia sexual contra las mujeres es entendida como toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, es un mal endémico y crónico en El Salvador”. El estudio reveló que el “64.3% de las mujeres de 15 años a más había experimentado algún hecho de violencia sexual en su vida es decir 2 de cada 3 mujeres”. Por otro lado, la investigación evidencia que al menos 16 de cada 100 mujeres de 15 o más años que habían experimentado un hecho de violencia sexual en el ámbito privado y solo 2 de cada 100 que lo habían experimentado en el espacio público interpusieron una denuncia ante las autoridades. https://revistalabrujula.com/2022/07/01/costos-de-la-prohibicion-absoluta-del-aborto/</p>	
<p>Mujeres promueven derechos reproductivos en Nahuizalco</p>	<p>Katerine Sensente, de 32 años, rompió los esquemas tradicionales de la mujer en las zonas rurales. Es madre soltera, tiene un hijo de ocho años, a quien procreó de forma planificada. También es feminista y lideresa; y comparte sus conocimientos sobre derechos de la mujer, salud sexual y reproductiva, con niñas y mujeres en su entorno. Estos temas suelen estar estigmatizados en las comunidades rurales. Katerine, quien vive en el caserío Xochilt Ixtatec, en Nahuizalco, lo sabe. Pero esto no ha sido una razón para detener su lucha para que niñas y mujeres conozcan sus derechos, aprendan a cuidar sus cuerpos y mejoren la autoestima. https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/mujeres-xochilt-salud-reproductiva-derechos/973523/2022/</p>	<p>EDH Pág.6 Domingo 3 Julio 2022</p>
<p>Feministas dicen condena de Lesly fue por “prejuicios de género”</p>	<p>La Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto señaló que la condena de la joven <u>Lesly Lisbeth Ramírez Ramírez</u> a 50 años de cárcel, fue una decisión basada en prejuicios de género del juez de la causa. La joven de 21 años de edad fue condenada por el homicidio agravado de su recién nacida, según la información que publicó la Fiscalía General de la República el pasado 30 de junio. Las feministas objetan que el caso tuvo irregularidades desde el inicio, puesto que en la etapa de instrucción, el juez no admitió la incorporación de pruebas en favor de ella. “No valoró el peritaje social de Medicina Legal que evidencia la violencia de género a la que Lesly ha sido sometida, ni el peritaje psicológico que sugería la realización de un estudio psiquiátrico”, explican en un comunicado. https://diario.elmundo.sv/nacionales/feministas-dicen-condena-de-lesly-fue-por-prejuicios-de-genero</p>	<p>DEM Lunes 4 Julio 2022</p>
<p>Lesly, quien a sus 19 años sufrió una emergencia obstétrica, fue condenada a 50 años de prisión</p>	<p>La Agrupación Ciudadana por la despenalización del aborto en El Salvador criticó el fallo judicial contra Lesly Lisbeth Ramírez, una mujer del oriente del país que tras sufrir una emergencia obstétrica ha sido condenada a 50 años de prisión acusada del delito de homicidio agravado en contra de su bebé. “La pena es desproporcionada y solo refleja el ensañamiento a emergencias de salud”, señaló la organización en un comunicado. Según la organización, Lesly sufrió una emergencia obstétrica el 17 de junio de 2020 con 19 años y únicamente con séptimo grado de educación. “Sintió deseos de defecar y sin saberlo comenzaba el trabajo de parto. Fue en la letrina y en ese momento tuvo un parto precipitado expulsando la criatura en gestación”, explicaron. https://voces.org.sv/lesly-quien-a-sus-19-anos-sufrio-una-emergencia-obstetrica-fue-condenada-a-50-anos-de-prision/</p>	<p>VOCES Lunes 4 Julio 2022</p>
<p>Emergencias obstétricas continúan condenando a prisión a las mujeres</p>	<p>A 50 años de prisión ha sido condenada una joven de 19 años que enfrentó una emergencia obstétrica. Este proceso inició el 26 de junio del año 2020 y, según los miembros de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, hubo muchas irregularidades. Según Morena Herrera, presidenta de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, en la etapa de Instrucción el juez del caso no permitió la incorporación de pruebas que demostraran la inocencia de la joven, entre estas, el peritaje de Medicina Legal que evidenciaba violencia de género. https://vsuca.org.sv/2022/07/emergencias-obstetricas-continuan-condenado-a-prision-a-las-mujeres/</p>	<p>YSUCA Lunes 4 Julio 2022</p>
<p>Emergencias obstétricas continúan condenando a prisión a mujeres</p>	<p>Este proceso inició el 26 de junio del año 2020 y, según los miembros de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, hubo muchas irregularidades. Según Morena Herrera, presidenta de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, en la etapa de Instrucción el juez del caso no permitió la incorporación de pruebas que demostraran la inocencia de la joven, entre estas, el peritaje de Medicina Legal que evidenciaba violencia de género. Pese a ello, el juez condenó a la mujer de 19 años, el pasado 29 de junio, a 50 años de prisión, basando su decisión en meros prejuicios de género. Así lo indica el comunicado de prensa de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto. https://verdaddigital.com/emergencias-obstetricas-continuan-condenando-a-prision-a-mujeres/</p>	<p>Verdad Digital Lunes 4 Julio 2022</p>
<p>Imponen pena máxima por emergencia obstétrica</p>	<p>Un juzgado de San Miguel impuso una condena de 50 años de prisión a una joven que tuvo un parto en su casa y que inicialmente fue procesada por aborto y condenada por homicidio agravado, siendo esta la primera vez que se aplica la pena máxima desde que se penalizó de manera absoluta el aborto en el país. La Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto rechazó la decisión judicial y anunció que apelará el fallo dictado el pasado 29 de junio por un juzgado de San Miguel, pues considera que contraría el reciente fallo de la Corte IDH en el Caso Manuela vs El Salvador, donde se condenó al estado salvadoreño y se le ordenó no perseguir y criminalizar a las mujeres que enfrentan emergencias obstétricas. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Imponen-pena-maxima-por-emergencia-obstetrica-20220704-0083.html</p>	<p>LPG Pág.8 Martes 5 Julio 2022</p>

<p>50 años cárcel contra Lesly por "homicidio". Feministas alegan aborto</p>	<p>50 años de prisión pesan sobre "Lesly R.", como es conocida una joven de 19 años de edad, tras haber sido vencida en juicio por el delito de "homicidio agravado", según lo detalla la fiscalía General de la República (FGR). Organizaciones sociales, como la Agrupación Ciudadana por la Depenalización del Aborto, sostienen la inocencia de la sentenciada, y aseguran que la muerte de su primogénito tuvo lugar a raíz de "complicaciones obstétricas". La organización sostiene que "la criatura en gestación" perdió la vida tras un "trabajo de parto", que tuvo lugar en una letrina, cuando ella "sintió deseos de defecar". Sin embargo, la versión oficial de la FGR, divulgada desde el proceso de aprehensión, señaló a Lesly como la responsable de la muerte por un "degüello por herida tipo contuso-cortante producida por arma blanca".</p> <p>https://www.contrapunto.com.sv/50-anos-carcel-contra-lesly-por-homicidio-feministas-alegan-aborto/</p>	<p>Contrapunto Martes 5 Julio 2022</p>
<p>Situación de mujeres encarceladas</p>	<p>Invitada:Morena Herrera, de la Colectiva Feminista</p> <p>Escuche aquí:</p> <p>https://ysuca.org.sv/2022/07/situacion-de-mujeres-encarceladas/</p>	<p>YSUCA Martes 5 Julio 2022</p>
<p>Estado salvadoreño condena a 50 años de cárcel a una joven por emergencia obstétrica</p>	<p>El Estado salvadoreño condenó a 50 años de prisión a una joven que a sus 19 años enfrentó una emergencia obstétrica. Organizaciones de mujeres rechazan la decisión judicial y apelarán el fallo. Esta es la primera vez en la historia que se aplica la pena máxima desde que se penalizó de manera absoluta el aborto. El fallo se dictó el pasado 29 de junio de 2022. Lesli es una joven de 21 años, originaria de un cantón del oriente del país. Su familia subsiste del trabajo agrícola que aporta un solo miembro de esta numerosa familia. Ella es la tercera de siete hermanos. No tuvo acceso a la educación, solo cursó hasta séptimo grado, pues tuvo que asumir las tareas del hogar y cuidar a sus 4 hermanos menores de edad. La familia de Lesli vive en situación de pobreza extrema, no tiene acceso a agua potable ni electricidad y no cuenta con una vivienda digna. En la vida de ella y su familia el Estado siempre ha permanecido ausente.</p> <p>https://revistalabrujula.com/2022/07/05/estado-salvadoreno-condena-a-50-anos-de-carcel-a-una-joven-por-emergencia-obstetrica/</p>	<p>Revista La Brújula Martes 5 Julio 2022</p>
<p>"Lesli" recibe condena de 50 años por emergencia obstétrica</p>	<p>Las organizaciones de mujeres rechazaron la decisión judicial de condenar a 50 años a "Lesli", una joven de 21 años, que sufrió una emergencia obstétrica, por tanto, apelarán al fallo que es la "pena máxima", dictado el 29 de junio del presente año. En sus valoraciones, las mujeres organizadas señalaron que fue un proceso jurídico lleno de irregularidades y prejuicios contra Lesli, al comentar que el juez del caso no admitió la incorporación de pruebas que demostraban su inocencia. Como el peritaje social de Medicina Legal, que evidenció la violencia de género a la que Lesli fue sometida, ni el peritaje psicológico que sugería la realización de un estudio psiquiátrico.</p> <p>https://www.diariocolatino.com/lesli-recibe-condena-de-50-anos-por-emergencia-obstetrica/</p>	<p>Diario Co Latino Pág.7 Miércoles 6 Julio 2022</p>
<p>Diplomática renuncia por irrespeto a sus derechos</p>	<p>Tatiana Pineda, ministra consejera en la embajada de El Salvador en Suecia, renunció a su cargo tras denunciar que enfrentó presiones de sus superiores para acondicionar el tiempo de lactancia de su hija al tiempo laboral; además, no estuvo de acuerdo en ser designada como asistente administrativa en la representación del país en Israel. El cargo de Pineda también es concurrente para Noruega, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Estonia, Letonia y Lituania. La diplomática hizo pública su decisión el sábado por la tarde, mediante una carta abierta dirigida al presidente Nayib Bukele, la primera dama Gabriela de Bukele y la canciller Alexandra Hill. Dicha carta la colocó en diversos tuits en su cuenta personal.</p> <p>https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/diplomatica-suecia-renuncia-negativa-derecho-lactancia/976006/2022/</p>	<p>EDH Pág.8 Lunes 11 Julio 2022</p>
<p>CIDH rechaza condenas por homicidio contra Esme y Lesly. Alegan aborto</p>	<p>"Homicidio agravado" en perjuicio de sus hijos, han sido los cargos por los que han sido juzgadas las ciudadanas salvadoreñas popularmente identificadas como "Esme" y "Lesly". Fueron condenadas a 30 y 50 años de prisión, cada una; sin embargo, la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto sostiene su inocencia; y manifestaron que apelarán a los casos, alegando que la muertes de sus no nacidos tuvieron lugar a raíz hechos de "aborto", a raíz de "complicaciones obstétricas". "Absoluto rechazo por las condenas" expresó la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), ante las condenas de Esme y de Lelie, alegando de la Agrupación. Al mismo tiempo, expresó al Estado salvadoreño "que urge nuevamente a revisar detenidamente estas y otras penas impuestas por casos similares", refiriéndose a las casi 120 mujeres que habrían sido juzgadas en casos similares, desde el año 2000, según lo enumera la Agrupación.</p> <p>https://www.contrapunto.com.sv/cidh-rechaza-condenas-por-homicidio-contra-esme-y-lesly-alegan-aborto/</p>	<p>Contrapunto Martes 12 Julio 2022</p>

<p>Primera dama acude a un hospital para verificar cumplimiento de la Ley Nacer con Cariño en las maternidades</p>	<p>La primera dama de la República, Gabriela de Bukele, acompañó a una mujer que dio a luz para verificar la atención que recibió la cual es parte de la Ley Nacer con Cariño. La Ley Nacer con Cariño tiene como objetivo que las mujeres tengan un parto respetado, cuidado cariñoso y sensible para el recién nacido y madre, donde también está presente el padre del bebé y compañero de vida de la progenitora para dar apoyo en un momento tan especial. En ese sentido, fue que la primera dama acudió a otro hospital para verificar cómo se está realizando este procedimiento que representa uno de los momentos más especiales en la vida de los padres.</p> <p>https://croniosv.com/nacionales/primera-dama-acude-a-un-hospital-para-verificar-cumplimiento-de-la-ley-nacer-con-carino-en-las-maternidades/</p>	<p>CRONIO Martes 12 Julio 2022</p>
<p>Presentan película que recrea el caso Manuela</p>	<p>Las Mélicas presentó la película "Yo Soy Manuela", que relata la vida de una mujer que sufrió una emergencia obstétrica a causa de un cáncer linfático, pero fue acusada de aborto y condenada a 30 años de prisión. Murió dos años después por el mismo padecimiento. La película, que se estrenará el próximo año, ejemplifica las situaciones de abuso y criminalización que sufrió la víctima por parte de los médicos que la atendieron, personal de la Fiscalía General de la República y agentes policiales. Según la productora de la película, Edith Elizondo, fue lamentable que todos los maltratos y abusos de autoridad que se ven en la película realmente hayan sucedido.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Presentan-pelicula-que-recrea-el-caso-Manuela-por-cuya-muerte-y-violaciones-de-derechos-fue-condenado-el-Estado-salvadoreno-20220713-0093.html</p>	<p>LPG Pág.8 Jueves 14 Julio 2022</p>
<p>Nueve de cada cien adolescentes recurren a métodos anticonceptivos</p>	<p>A los 16 años Celia comenzó a tomar pastillas para evitar un embarazo no deseado. Tenía novio y como ambos estudiaban el bachillerato, la idea de los jóvenes era que la planificación debía acompañar la relación. Pero en ese vaivén en el que los adolescentes entran sin tener claro como funcionan los anticonceptivos, Celia quedó embarazada. -Al principio yo me emocioné mucho. Creí que un embarazo era algo bueno. Pero luego, cuando mi familia lo supo, me pregunté si lo había pasado era lo mejor para mi.</p>	<p>EDH Pág.2 y 3 Martes 19 Julio 2022</p>
<p>El país necesita más formación en derechos sexuales y reproductivos</p>	<p>De acuerdo con un estudio de Sistematización de resultados, basado en una contraloría hacia el Ministerio de Salud, realizado por Las Dignas y otros colectivos de jóvenes, se evidencia la necesidad de promover la educación integral en sexualidad desde distintas aristas. Es decir, desde el enfoque de género, derechos humanos, intergeneracional e interseccional. Larissa Villacorta, presidenta de la Junta directiva de la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida, Las Dignas, explicó que los hallazgos en los dos municipios pilotos donde se realizó el estudio Zacatecoluca y San Luis La Herradura, del departamento de La Paz, revelan la falta de accesos a métodos anticonceptivos y la falta de educación sexual y reproductiva de la juventud. El principal objetivo de este estudio es la contraloría hacia el Ministerio de Salud, como garante de los servicios de anticoncepción, para detectar las problemáticas en relación al acceso a métodos de planificación de personas adolescentes y jóvenes, tomando en consideración el respeto a la confidencialidad. Todo esto, con el fin de que se realicen mejoras en los servicios que brindan en las unidades de salud de los municipios de Zacatecoluca y San Luis La Herradura.</p> <p>https://ysuca.org.sv/2022/07/el-pais-necesita-mas-formacion-en-derechos-sexuales-y-reproductivos/</p>	<p>YSUCA Jueves 21 Julio 2022</p>
<p>Anticonceptivos, entre medicinas desabastecidas</p>	<p>Hasta dos de cada cinco personas que buscan anticonceptivos en las unidades de salud de Zacatecoluca y San Luis La Herradura no tienen acceso a ellos por desabastecimiento, reveló un estudio de Las Dignas. Además, el 19 % dijo ser sexualmente activo, pero no utiliza métodos para prevenir embarazos. La organización presentó ayer los resultados del "Proceso de Contraloría Social a Unidades de Salud de dos municipios del departamento de La Paz", en el que se abordó el acceso a servicios de salud sexual reproductiva.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Anticonceptivos-entre-las-medicinas-desabastecidas-20220721-0081.html</p>	<p>LPG Pág.24 Viernes 22 Julio 2022</p>
<p>Jóvenes de la zona rural vulnerados en sus derechos sexuales y reproductivos</p>	<p>En el marco del proyecto "Juventudes Empoderadas Desafían los Estereotipos y Desigualdades de Género en 4 municipios de la Paz y San Salvador", Las Dignas presentaron los resultados del proceso de contraloría en Unidades de Salud de departamento de La Paz. Larissa Villacorta, presidenta de la Junta Directiva de Las Dignas, afirmó que "Es una consulta a jóvenes entre 15 a 29 años, el 75% fueron mujeres jóvenes y tenemos una alta estadística de mujeres que están hablando de sus derechos sexuales y reproductivos, del acceso a la salud reproductiva y las necesidades específicas dentro del área rural".</p> <p>https://www.diariocolatino.com/jovenesdelaruralvulneradosensusderechos/</p>	<p>Diario Co Latino Pág.5 Lunes 25 Julio 2022</p>

<p>Las Dignas realiza contraloría Social a MINSAL sobre Derechos Sexuales y Reproductivos</p>	<p>Las Dignas presentó los resultados de la contraloría social hacia el Ministerio de Salud (MINSAL) orientados al acceso de métodos de planificación y vulneración a la confidencialidad de las juventudes en los municipios de Zacatecoluca y San Luis La Herradura del departamento de la Paz. El objetivo de la contraloría social fue identificar los obstáculos en el acceso a métodos anticonceptivos y evaluar el trabajo del Ministerio de Salud como garante de estos servicios y la confidencialidad a las y los usuarios de salud. JuvenAccion apoyó en la elaboración del instrumento del proceso y en la ejecución del mismo. En él participaron mujeres, hombres y adolescentes entre los 15 a 29 años.</p> <p>https://revistalabrujula.com/2022/07/26/las-dignas-realiza-contraloria-social-a-minsal-sobre-derechos-sexuales-y-reproductivos/</p>	<p>Revista La Brújula Martes 26 Julio 2022</p>
<p>Atención materno-infantil, a un año de la presentación de la Ley Nacer con Cariño: disminución de muertes maternas y neonatales y fomento de la lactancia materna</p>	<p>Hoy se cumple un año desde que la Primera Dama de la República, Gabriela de Bukele, presentó al anteproyecto de Ley Nacer con Cariño para un Parto Respetado y un Cuidado Cariñoso y Sensible para el Recién Nacido. Dando así inicio a la transformación en la atención materno-infantil en El Salvador con una normativa que pone en el centro de sus acciones a la mamá, su bebé y su familia. La ley fue aprobada en agosto de 2021. Y aunque solo han pasado seis meses desde su entrada en vigencia (febrero 2022) ya ha dado importantes resultados:</p> <p>https://croniosv.com/nacionales/atencion-materno-infantil-a-un-ano-de-la-presentacion-de-la-ley-nacer-con-carino-disminucion-de-muertes-maternas-y-neonatales-y-fomento-de-la-lactancia-materna/</p>	<p>CRONIO Miércoles 27 Julio 2022</p>
<p>La casi extinta Digestyc reporta que la canasta básica llegó a \$235.47 en junio</p>	<p>La Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) reportó que el precio que las canasta básica alimentaria (CBA) urbana llegó a \$235.47 y la rural a \$173.74, en junio, en el que podría ser uno de sus últimos reportes si el congreso salvadoreño aprueba disolverla, como lo solicitó el Ministerio de Economía esta semana. En la zona urbana, la CBA registró una variación interanual del 16 %. En junio de 2021, su costo fue de \$203.72, es decir, que en comparación a hace un año, los salvadoreños pagaron \$31.75 más por sus alimentos. Solo de mayo a junio el alza fue de \$8.08.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/economia/La-casi-extinta-Digestyc-reporta-que-la-canasta-basica-llego-a-235.47-en-junio-20220727-0076.html</p>	<p>LPG Pág.2 Jueves 28 Julio 2022</p>
<p>Audiencia CIDH por caso de Beatriz será 2023</p>	<p>La Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto dijo ayer que esperan que la audiencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado salvadoreño se lleve a cabo a principios de 2023. Desde el 5 de enero de este 2022, el Estado salvadoreño enfrenta la segunda demanda ante la CIDH por el caso de Beatriz, una joven de 22 años a quien la Corte Suprema de Justicia (CSJ) le negó en el año 2013 la solicitud para la interrupción de su embarazo, por su condición médica y la del, en aquel momento, feto. Casi una década han esperado las organizaciones para que el Estado salvadoreño sea condenado por la CIDH y esperan que entre enero y febrero del 2023 se lleve a cabo la audiencia.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Audiencia-por-caso-de-Beatriz-en-Comision-Interamericana-de-Derechos-Humanos-sera-en-2023-20220728-0080.html</p>	<p>LPG Pág.32 Viernes 29 Julio 2022</p>